

Expediente: **749/12**
Carátula: **MILLAN CHRISTIAN MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/06/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BRITO, JUAN DE DIOS-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JESUS MARIA-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JOSE-DEMANDADO
23070674319 - SOTELO, SEGUNDO ATANACIO-DEMANDADO
20223973559 - FUNDACION MADARIAGA, ADRIANA MARTA MADARIAGA-DEMANDADO
20062549808 - MILLAN, CHRISTIAN MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 749/12



H20702688179

JUICIO: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 749/12.-

CONCEPCIÓN, 04 de junio de 2024.-

Atento a las constancias de autos, resta notificar a la Sra. Gloria Francisca Lazarte Brito del traslado de la demanda, para lo cual deberá acompañarse la movilidad necesaria.

En relación a la Sra. Susana Brito, no fue notificada de la sentencia de fondo de fecha 20/12/2021, ni de su aclaratoria de fecha 24/02/2022. Atento a ello y a que no ha comparecido a estar a derecho, notifíquese la por edictos de las sentencias indicadas, debiendo publicarse por dos días en el boletín digital judicial.-

Una vez realizado y vencidos los plazos legales, elévense los autos a la Excm. Cámara para la resolución de los recursos planteados.-ACC

Actuación firmada en fecha 04/06/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.